



REANUDACIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL LICEO ESPAÑOL “CERVANTES” DE ROMA Y EN LAS SECCIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLAS DE IVREA, PALERMO, MAGLIE, ROMA, TURÍN, SASSARI Y CAGLIARI PARA EL CURSO 2020/2021.

Por Resolución de 5 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación en Italia, se publicó la convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el Liceo Español “Cervantes” de Roma y en las Secciones Internacionales Españolas de Ivrea, Palermo, Maglie, Roma, Turín, Sassari y Cagliari para el curso 2020/2021.

Con fecha 3 de abril de 2020 se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para subsanar la falta o incluir los documentos correspondientes a través de la aplicación o para formular reclamación mediante los conductos administrativos previstos al efecto. De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se estableció que el cómputo del citado plazo comenzaría en el momento en que perdiese vigencia el mencionado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas al mismo.

El Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modifica el apartado 4 de la disposición adicional tercera, estableciendo que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

La continuación del procedimiento para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad constituye un trámite indispensable para el funcionamiento básico del servicio educativo y para garantizar un adecuado comienzo del Curso escolar 2020/21 en el Liceo Español “Cervantes” de Roma y en las Secciones Internacionales Españolas de Ivrea, Palermo, Maglie, Roma, Turín, Sassari y Cagliari.

Por todo lo anteriormente expuesto, RESUELVO:

Reanudar el cómputo de los plazos del procedimiento para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el Liceo Español “Cervantes” de Roma y en las Secciones Internacionales Españolas de Ivrea, Palermo, Maglie, Roma, Turín, Sassari y Cagliari para el curso 2020/2021.

El plazo para subsanar la falta o incluir los documentos correspondientes a través de la aplicación o para formular reclamación finalizará el 3 de junio a las 17.30 horas.

Roma, 18 de mayo de 2020

EL SUBSECRETARIO

P.D. ORDEN EFP/1422/2018, DE 27 DE DICIEMBRE (B.O.E.DEL 29)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Ignacio Revillo Pinilla



CSV : GEN-d9d0-ca33-4bb4-0b32-9912-f12d-c942-d043

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO REVILLO PINILLA | FECHA : 20/05/2020 10:03 | NOTAS : F